

MIÉRCOLES, 20 DE ABRIL DE 2016 - BOC NÚM. 75

AYUNTAMIENTO DE RUILOBA

CVE-2016-3333 *Acuerdo de incoación de procedimiento para la alteración de la calificación jurídica de bien inmueble sito en calle La Peñona 1, barrio de Liandres.*

Por Acuerdo del Pleno Municipal de fecha 31-03-2016, se aprobó incoar el procedimiento para la alteración de la calificación jurídica (desafectación) del bien inmueble Edificio, sito en Calle La Peñona nº 1, Bº de Liandres, de esta localidad, dejando dicho bien parcialmente de ser destinado al uso o servicio público que se describe a continuación: Casa del Médico, y al que estaba afecto, cambiando su calificación de bien de dominio público a bien de carácter patrimonial.

El expediente queda sometido a información pública por plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria y en el tablón de anuncios; a lo largo de este plazo, los interesados podrán presentar las alegaciones que estimen oportunas.

Ruiloba, 28 de marzo de 2016.

El alcalde,

Gabriel Bueno Fernández.

[2016/3333](#)